

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37453 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 517/2012, por auto de 5 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Composan Construcción, S.A., con CIF: A-81055295, con domicilio en la Avenida de los Pirineos, 7 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de Composan Construcción, S.A., dirección: C/ Génova, 3, 2.º, 28004 Madrid. A/A: Don Luis Pérez Gil. Tel.: 91 702 17 09. Fax: 91 702 23 83.

2. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos: Dirección de correo electrónico: acomposan@ahauditores.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 5 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072374-1